



MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLANTAS FOTOVOLTAICAS

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del pasado mes de mayo se aprobó una moción presentada por parte del Gobierno, a fin de que en éste se debatiera una propuesta de suspensión de licencias de obra para las Instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar que esté destinada a su venta a la red, descartando de esta suspensión a aquellas que se ubiquen en cubiertas de edificios existentes o en parcelas de suelos urbanos de uso compatible.

Aparte de las decisiones en torno a la suspensión de la concesión de licencias futuras, desde nuestro grupo proponemos ir más allá.

El pasado mes retiramos la moción que traíamos para su debate, decidimos esperar un mes para tratar este asunto, que tiene preocupados tanto a los vecinos y vecinas de la zona oeste de Cartagena, como a colectivos ecologistas.

Partimos de la buena voluntad de este Gobierno con su compromiso con el medio ambiente; y con el compromiso que tienen con toda la ciudadanía.

Los colectivos y los vecinos, representados por la FAVCAC, temen una burbuja, en vez de urbanística, de plantas fotovoltaicas. Temen que algo positivo se convierta en algo negativo por movimientos especulativos. Y viendo lo que sucede en otros puntos de la Región, no podemos más que asegurarnos de que todo el esfuerzo dedicado a la regulación de las plantas fotovoltaicas, sea igualmente dedicado a las macrogranjas. Es responsabilidad de todos el buscar nuevas fórmulas para compaginar la agricultura y ganadería, con la protección de nuestro medio ambiente.







Suspender la concesión de licencias nuevas plantas para fotovoltaicas, es un buen punto de partida, pero proponemos más actuaciones a fin de proteger nuestro entorno, nuestra flora y fauna, y no sólo en la zona oeste, también pensamos en posibles futuros proyectos en entornos cercanos a espacios protegidos, como Calblanque. Y sobre todo, pensamos siempre en la participación ciudadana, no sólo como meros espectadores, si no cómo participantes, tanto vecinos y vecinas como colectivos afectados. Para ello es imprescindible que el Ayuntamiento facilite el espacio adecuado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- 1- Qué El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local convocar de forma а urgente extraordinaria la Mesa de Reforestación en un plazo de 15 días, o en su defecto un Consejo de Medio Ambiente a fin de conocer de primera mano las actuaciones, licencias y permisos concedidos para instalaciones de grandes plantas fotovoltaicas en entornos que pueden sufrir medioambiental.
- 2- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena no conceda permisos para realizar ninguna actividad industrial (ya sean macrogranjas de ganadería o macroplantas fotovoltaicas) en cualquier zona que se encuentre a menos de 500 metros del todo el perímetro del parque natural de "Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila" o de cualquier espacio catalogado como "Lugar de Interés Comunitario (LIC)" o "Zona Especial de Protección de Aves" en el territorio del municipio de Cartagena y que se inicien las gestiones para la solicitud de ampliación en esos 500 metros de los correspondientes espacios protegidos.









- 3- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local para que garantice que en todas las instalaciones fotovoltaicas se cumplen estrictamente las normativas de impacto ambiental, de protección del paisaje y que se prohíba todo movimiento de tierras que altere la orografía en cualquier punto del término municipal, y con especial vigilancia en el territorio comprendido entre las localidades de Cartagena, Canteras y Perín, debido a su especial topografía.
- 4- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local para que adicionalmente a lo indicado en el punto 3, en aquellas instalaciones fotovoltaicas de más de 50MW de potencia nominal, cuya autorización es competencia del Estado, se exija al Ministerio el más estricto cumplimiento de la normativa ambiental, los reglamentos de conexión a red y las condiciones para el mantenimiento de los permisos de conexión más allá de 18 meses, tal y como ha sido establecido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- 5- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local para iniciar una política activa "agrovoltaica" en el Campo de Cartagena en la que se fomente el uso compartido del suelo por parte de explotaciones agrarias que bajarán su intensidad (especialmente regadío) y plantas fotovoltaicas adaptadas en su potencia y estructura de soporte, todo ello con el objetivo de disminuir la presión ambiental negativa en el Mar Menor debida al vertido de nitratos provocado por el regadío intensivo y a la vez avanzar en un nuevo concepto de instalaciones fotovoltaicas agro-integradas.
- 6- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena reanude de forma inmediata la elaboración y aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que deberá estar completado antes de un año y que deberá regular las







actuaciones de carácter industrial en todo el término municipal.

En Cartagena, a 23 de junio de 2021.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



